

OFREZCO PRUEBA:

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II°. NOMINACION

**JUICIO: “ HERRERA AVIGNONE GONZALO Y OTRA C/ FARIAS ROSA
EUSEBIA Y FARIAS NORMA BEATRIZ S/ REINDIVCACION” 281/20**

MARIA DE LOS ANGELES PACHECO, por la actora en el carácter
acreditado en autos, a V.S. con respeto digo:

I. Que vengo en tiempo y forma a ofrecer la prueba
relativa a mi derecho de mi mandante y que consiste en la siguiente:

INSTRUMENTAL:

- 1- Ofrezco las constancias obrantes en autos, en especial: el escrito de
demanda.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.



DRA. MARIA DE LOS ANGELES PACHECO

M.P. 3522 C.A.S. 111